

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO **4 0367** DE

(**12 ABR 2016**)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 4 0285 de Febrero 27 de 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1769 de Noviembre 24 de 2015, se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2016.

Que mediante Decreto 2550 de Diciembre 30 de 2015, se liquida el presupuesto para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que de acuerdo con el Plan de Cuentas contenido en la Resolución No.069 de 2011, emitida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución No. 4 0001 de Enero 4 de 2016, por la cual se desagregan las Cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento para la vigencia 2016, de la Unidad 2101 01 Gestión General.

Que mediante Resolución No.4 0322 de Marzo 31 de 2016, se efectuó un traslado presupuestal para proveer recursos en el rubro Impuestos y Multas, el cual fue aprobado por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No.2-2016-012954 de Abril 11 de 2016.

Que se hace necesario desagregar el rubro de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad 2101-01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía, que fue objeto de adición en el traslado



presupuestal efectuado mediante la Resolución No. 4 0322 de Marzo 31 de 2016, a fin de atender requerimientos de la Entidad, en materia de impuestos.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Efectuar la desagregación del rubro de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad 2101-01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía y que fueron objeto de adición mediante traslado presupuestal efectuado según Resolución No. 4 0322 de Marzo 31 de 2016, de la siguiente manera:

F	U	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SBO	R	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
								GASTOS GENERALES		
F	01	2	0	3			10	IMPUESTOS Y MULTAS	\$13.687.560	
F	01	2	0	3	50		10	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		\$13.687.560
								TOTAL GASTOS GENERALES	\$13.687.560	\$13.687.560

Artículo 2°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **12** ABR 2016

GERMAN EDUARDO QUINTERO ROJAS
Secretario General

Preparó: Dora Stella Reyes González
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar
Aprobó: María Teresa Pardo Camaño